



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156 - 2018-MPSM/A.**

San Miguel, 19 de setiembre del 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA:**

**VISTO:**

El oficio N° 263-2018-CTVC/CAJAMARCA, del 17 de setiembre del 2018, del Responsable de Campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cajamarca.

**CONSIDERANDO:**

Que, los prescritos por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y su reforma Constitucional, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local, que representa al vecindario, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, el mismo que ha sido instalado en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desde el 21 de noviembre del 2012, mediante el Decreto Supremo N° 012 - 2012 — MIDIS, de fecha 20 de setiembre del 2012, con la función de supervisar las acciones de los Programas Sociales adscritos a MIDIS.

Que, de conformidad al Art. N° 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, los alcaldes están facultados para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes.

Que, de conformidad a la Ley N° 26300 - Ley de los derechos de participación y control ciudadano.

Que de conformidad a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, Resolución Suprema N° 13-2012 MIDIS, donde designan el Representante del Presidente de la República para presidir el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Que, Ley N° 29792, Ley de Creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS.

Que, en Reunión de actores locales de las organizaciones de Base y la Sociedad Civil del ámbito del Distrito de San Miguel, del domingo 17 de setiembre del 2018, se renovó la Junta Directiva del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del MIDIS, del distrito de San Miguel, provincia de San Miguel, Región de Cajamarca.



*Compromiso de todos*



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL

Que, siendo necesario su reconocimiento del comité antes mencionado y con las facultades antes conferidas de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** la Nueva Junta Directiva del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del MIDIS del Distrito de San Miguel, Provincia de San Miguel, Región Cajamarca el mismo que está conformado por las siguientes organizaciones:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo en el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de San Miguel
ANANIAS TORRES RAMIRES	27963803	PRESIDENTE
YOEL NICOLAS CIENFUEGOS PERALTA	42180526	VICEPRESIDENTE
IRIS MARLENE MALCA ROMERO	42782332	SECRETARIA
NELLY MARILU RODAS HERNANDEZ	40728874	FISCAL
RAMIRO OSWALDO DE LA CRUZ RODAS	27964054	VOCAL 1

**ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR** la presente resolución al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cajamarca y a las unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Julio A. Varas Gavidia*  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal.  
SGIE  
Interesados  
Archivo.

*Compromiso de todos*